



15 1329

P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

15 1329

por "UN APARATO ELECTRICO PARA DESTRUCCION DE INSECTOS VOLADORES, TALES COMO MOSQUITOS, MOSCAS, POLILLAS Y SIMILARES", a favor de Don Armando Espinosa de Santos, de nacionalidad española, y Don Alberto Lagardère Banquarel, de nacionalidad francesa, ambos residentes en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Conocida es la molestia que ocasionan los mosquitos con sus dolorosas picaduras, aparte de la posible inoculación de enfermedades infecciosas, tales como el paludismo; asimismo el perjuicio que ocasionan las polillas, y lo nocivas que son las moscas para la salud pública: cuanto se haga, pues, para su exterminio redundará en beneficio de la humanidad y del bienestar público.

Hasta ahora los medios empleados contra dichos insectos, son deficientes y no pasan de ser meros paliativos, como son la pulverización de insecticidas, cremación de productos aromáticos, etc., todos de efectos muy relativos y desde luego pasajeros.

Los inventores, después de pacientes trabajos, han logrado poner a punto un aparato eléctrico destructor infalible y permanente de los insectos voladores ya indicados.



15 1329

20. El aparato se compone esencialmente de una lámpara eléctrica, cuyo filamento especial emite, además de una luz tenue, radiaciones eléctricas que atraen de un modo irresistible a los mosquitos, moscas, polillas, etc. La lámpara está pintada de un color apropiado, que las pruebas hechas indicaron como el más adecuado.

25. Alrededor de la lámpara, sobre un cuadro exprofeso, hay enrollados los hilos conductores positivo y negativo de un circuito eléctrico, que quedan en cada vuelta a distancias uno del otro sujetas a medidas apropiadas y pasando por estos hilos la corriente graduada a intensidad y voltaje convenientes.

El gasto es absolutamente mínimo.

30. Los hilos de la red no dan ninguna corriente molesta a las personas, aunque sean de corta edad.

La luz emitida y las radiaciones que se producen, son absolutamente inofensivas para un ser humano, que apenas las distingue en la noche.

35. Para la mejor inteligencia de esta memoria descriptiva, se acompaña una lámina de dibujos, en la que:

la figura 1 es la representación esquemática del arrollamiento de los hilos conductores y la organización del circuito; y

40. la figura 2, en corte longitudinal, se indica el conjunto correspondiente a un caso de ejecución práctica que se cita a título de ejemplo para la descripción.

45. Consiste en principio el aparato, en un circuito eléctrico formado por los hilos -1- y -2-, que toman la corriente de un portalámparas o por cualquier otro procedimiento, por ejemplo enchufe; estos hilos van arrollados

15 1329



50. en un bastidor -3-, quedando espaciados una cantidad conveniente y resultando de posición alternada, uno positivo y otro negativo, como se indica en el esquema del circuito de la figura 1; se cierra el circuito en una lámpara -4-, que se coloca sujeta al bastidor antes citado, quedando así entre los hilos que la rodean por completo.

El funcionamiento es como sigue:

55. Organizado el aparato como hemos indicado, y haciendo pasar por él la corriente, se producen radiaciones y efluvios que atraen a los insectos, que tratan de llegar a la luz, pero antes chocan en la red y caen electrocutados. Con el fin de procurar el mayor grado de limpieza, lleva el aparato sujeto en la parte inferior, un recipiente -5-, en forma de plato cóncavo, donde quedan retenidos en su caída los insectos electrocutados. Pueden presentarse los insectos en gran cantidad, y todos a la vez; en todos los casos el funcionamiento del aparato es igual, cayendo por consiguiente todos cuantos lleguen, recogidos en el recipiente antes dicho, que en este caso cumple completamente su misión.

65. Debiendo el aparato descrito ser utilizado en cualquier forma y ocasión, se han ideado, como es legítimo, distintas disposiciones para su aplicación: entre otras, utilizarlo a manera de lámpara colgante, roscado a un portalámparas adecuado, o bien como lámpara de sobremesa, en la que el bastidor se rosca al portalámparas que lleva el plato, quedando en posición invertida con respecto a la indicada en el dibujo, o en fin cualquier otra disposición y forma que se adapte a las circunstancias de cada caso y sobre las que recae la protección que se recat

70.

75.

15 1329



siempre manteniendo el espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declaran como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

80. 1. Un aparato eléctrico para destrucción de insectos voladores, tales como mosquitos, moscas, polillas y similares, esencialmente constituido por una lámpara eléctrica de filamento especial y de color apropiado, a la que concurren los terminales positivo y negativo de un circuito, formado por dos hilos conductores que se arrollan a su alrededor.
85. 2. Un aparato eléctrico para destrucción de insectos voladores, tales como mosquitos, moscas, polillas y similares, según la reivindicación anterior, en el cual el efecto de atracción ejercida sobre dichos insectos se logra por una lámpara de filamento especial y de color apropiado.
90. 3. Un aparato eléctrico para destrucción de insectos voladores, de conformidad con las anteriores reivindicaciones, en el cual los efectos de la lámpara de la anterior reivindicación, se consiguen tanto por las radiaciones emitidas como por el color de la luz.
95. 4. Un aparato eléctrico para destrucción de insectos voladores, según se viene describiendo, en el que el circuito formado por los dos hilos conductores, está orga-
- 100.

15 1329



nizado de manera que éstos están colocados alternadamente positivos y negativos, y arrollados preferentemente en sentido horizontal sobre un bastidor, que puede ser formado por dos ramas verticales unidas en sus cabezas por otras horizontales formando marco, o bien por varias ramas verticales reunidas por sus extremidades, resultando en todo caso, una especie de jaula, en cuyo interior queda la lámpara, siendo la separación de hilo a hilo la más conveniente para que todo insecto que quiera penetrar hasta la lámpara tenga que entrar en contacto con ellos, cayendo electrocutado.

105.

5. Un aparato eléctrico para destrucción de insectos, voladores, según se describe en las anteriores reivindicaciones, en el cual la organización para su aplicación práctica, puede realizarse por el procedimiento de utilizarlo como lámpara colgante, roscándolo a un portalámparas adecuado, o como lámpara de sobremesa, valiéndose de un enchufe ordinario, aunque además puede tener otra diversidad de formas, según las circunstancias de cada caso.

115.

6. Un aparato eléctrico para destrucción de insectos voladores, tales como mosquitos, moscas, polillas y similares.

120.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una hoja de dibujo.

125.

Madrid, a 27 de diciembre de 1940.

ARMANDO ESPINOSA DE SANTOS.
ALBERTO LAGARDERE BANQUAREL.

P. a. JAIME ISERN MIRALLES
P. P.



Fig. 1

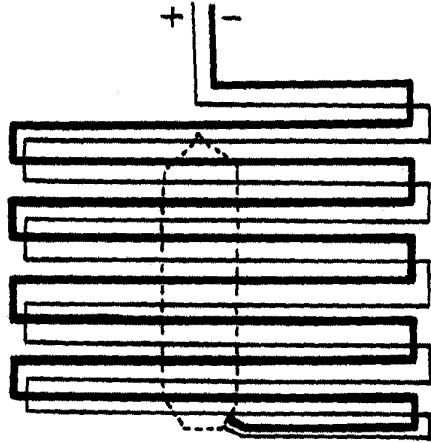
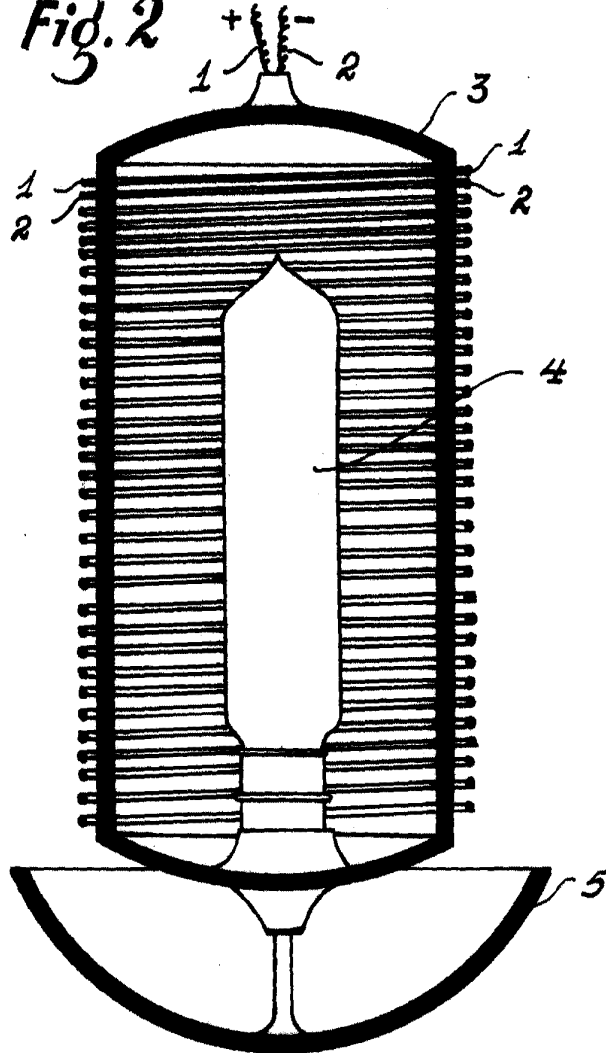


Fig. 2



MADRID. 24 DICIEMBRE 1940

Jaime Isero

p.p.

